



En el pueblo de Lomella a veinte y dos de Octubre de mil novecientos noventa y seis Reunidos en esta casa Comunal los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel D. Vicent Morera se declaró esta abierta con lectura y aprobacion del acta anterior

Se ha seguido se acuerda comunicar al fabricante de hilados y tejidos Sr. Sala y Compañia que habiendo tenido conocimiento que en la fabrica de nueva construccion funciona una caldera de vapor sin consentimiento de la Alcaldia con abierta infraccion de las disposiciones vigentes, se le ordina prevenir que legalice la instalacion del referido generador de vapor para cumplir con las prescripciones que en la materia rigen y al mismo tiempo para garantizar la seguridad publica conforme se le previno al concederse el permiso para la edificacion de la fabrica con fecha 13 de Agosto de 1895 y en caso contrario y de no verificarse dentro breve termino se procederá contra dicho Sr. Sala y Compañia en lo que en justicia haya lugar deslincando por dicha falta toda responsabilidad que por cualquier motivo pueda sobrevenir



Le dio lectura de la comunicacion de  
la Division de Ferros casales del lile de volien  
do aprobados dos planos de la fabricacion  
de cristal de S. Juan Giralt Laporta cuyo  
lino deca construi la fabrica en este pue  
blo en terreno de su propiedad frente á  
la estacion ferrea y examinados dichos  
planos ei si como el de la casa habitacion  
y despacho de la misma, se acuerda que  
se apruebe la citada edificacion en prin  
cipio sin perjuicio del informe que existe  
el facultativo, entregando interinamente  
un exemplar de dichos planos al prope  
tario firmante

Y no habiendo mas asuntos de que ha  
ber se levanta la sesion firmando la  
presente de que certifico

Vicente Monrreal

Ramon Puig

José Carbón

Jaime Langueda

Juan Murgio

Ramon Lelobut

En el pueblo de Llorenç del Val y nueve de  
Octubre de mil ochocientos noventa y seis. Me  
acuerdo en esta Casa Consistorial los tres conde